



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 DIC. 2006

RES. H. N° 1577-06

Expte. 4002/06

VISTO:

La Res.H. N° 1478/06 por la cual se admite como Alumnos Regulares en la Carrera de Ciencias de la Comunicación a los postulantes que aprobaron la evaluación de competencias para Alumnos Mayores de 25 años, sin título secundario de la Unidad N° 1 del Penal de Villa Las Rosas; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 3° de la mencionada resolución se autoriza el ingreso fuera de término, en calidad de Alumnos Libres a ingresantes de la Unidad N° del Penal de Villa Las Rosas, con secundario completo;

Que la Dirección Radio de la UNSa. solicita la inscripción fuera de término de aspirantes que se encuentran dentro del Proyecto Piloto Res. N° 415/06;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 671/06, aconseja autorizar la admisión como ingresantes a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el ingreso fuera de término, en calidad de alumnos libres a los ingresantes de la Unidad N° 1 del Penal de Villa las Rosas, que cumplimentaron con los requisitos de ingreso, para la Carrera de Ciencias de la Comunicación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Apellido y nombre	N° Documento
MAIZA MOYA, RUBEN	24.338.919
GARZON, TIMOTEO	16.088.356
DIAZ, MANUEL RICARDO	23.653.225
CARDOZO, VICTOR HUMBERTO	25.884.418
ALANIS COLAUTTI, JAVIER ALFREDO	27.727.244

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Sra. Rectora, Consejo Superior, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Carrera de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Dpto. Alumnos.

463-06

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULTRASCICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa